



MEMORIA para el “Aprovechamiento cinegético mediante 3 monterías en Quintos de Mora, Lugar Nuevo y Selladores Contadero y Dehesa Cotillas, temporada 22-23” (exp. 2c-22)”.

1.- DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO.

El objeto de este aprovechamiento es la enajenación de las tres monterías del título de la memoria.

En cumplimiento de los Planes de ordenación cinegética en los montes L1.- Lugar Nuevo y Contadero-Selladores en la provincia de Jaén, L2.- Quintos de Mora en la provincia de Toledo y L3.- Dehesa Cotillas en la provincia de Cuenca para la temporada 2022-2023, el objeto de este aprovechamiento es la enajenación de.-

LOTE 1.- COTO “SELLADORES CONTADERO” J-10.040, Andújar, Baños de la Encina y Villanueva de la Reina (Jaén). Una montería de 30 puestos la que se celebre en Selladores-Contadero.- Mancha Navacardo-Vallejones.

LOTE 2.- COTO “QUINTOS DE MORA” TO-10.010, Los Yébenes. (Toledo). Una montería de 35 puestos la que se celebre en Quintos de Mora.- Mancha a determinar.

LOTE 3.- COTO “DEHESA COTILLAS” CU-10.795, Cuenca. Una montería de 24 puestos la que se celebre en Dehesa Cotillas.- Mancha Juanlengua y los Brezales.

2.- PRESUPUESTO.-

Precios unitarios:

Coto	Mancha	Precio unitario/puesto sin IVA
L1.- SELLADORES CONTADERO	Navacardo-Vallejones	850
L2.- QUINTOS DE MORA	A determinar	850
L3.- DEHESA COTILLAS	Juanlengua y los Brezales	750

Precio de licitación por lote.-

C/ Hernani, nº 59 planta baja.
28020 - Madrid





Coto	Nº puestos	Precio unitario/puesto sin IVA	Precio total sin IVA	IVA del 21%	Precio total con IVA
LOTE 1.- SELLADORES CONTADERO	30	850	25.500,00	5.355,00	30.855,00
LOTE 2.- QUINTOS DE MORA	35	850	29.750,00	6.247,50	35.997,50
LOTE 3.- DEHESA COTILLAS	24	750	18.000,00	3.780,00	21.780,00
		TOTALES	73.250'00	15.382,50	88.632,50

Las ofertas deberán ser por un importe igual o superior al precio indicado en el presupuesto.

Presupuesto (excluido IVA).- 73.250,00 €
 Importe del IVA del 21%.- 15.382,50 €
 Importe total del contrato.- 88.632,50 €

Forma de venta.- **A riesgo y ventura en cada lote.**

3.- PAGO.-

Pagos previamente a su celebración, con 15 días de antelación.

El pago para todos los lotes, a excepción del lote 3 (montería en Dehesa de Cotillas), se hará mediante ingreso en la cuenta nº ES 47 9000 0001 20 020341 300 6 que este Organismo tiene abierta en el Banco de España en Madrid, calle Alcalá nº 50, bajo la rúbrica "Organismos de la Administración del Estado".

El pago para el lote 3 (montería en Dehesa de Cotillas) se realizará con el 20% del valor de adjudicación con destino al fondo de mejoras del monte y el 80% del valor de adjudicación en la cuenta nº ES 47 9000 0001 20 020341 300 6 que este Organismo tiene abierta en el Banco de España en Madrid, calle Alcalá nº 50, bajo la rúbrica "Organismos de la Administración del Estado"

4.- PERÍODO de VIGENCIA.-

El plazo de ejecución del presente aprovechamiento, es de **12 meses** contados desde el día siguiente al de la firma del contrato en cada lote.

5.- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS.-

1.- Se establece el siguiente **cupo de reses a abatir por cada puesto.**

C/ Hernani, nº 59 planta baja.
28020 - Madrid





1.1. Se establece el siguiente **cupo de reses a abatir por cada puesto**.
COTO “SELLADORES CONTADERO” J-10.040, Andújar, Baños de la Encina y Villanueva de la Reina (Jaén).

Temporada 2022-2023:

Montería: Navalcardo-Vallejones

SEXO / ESPECIE:

MACHO / CIERVO y/o **GAMO** y/o **MUFLÓN:** 3 (tres) machos

JABALI: Sin límite

HEMBRAS / GAMO-MUFLON: Sin límite

SEXO ESPECIE	Ciervo	Gamo	Muflón	Jabalí
Macho	Cupo total de tres			libre
Hembra	0	libre	libre	libre

COTO “QUINTOS DE MORA” TO-10.010, Los Yébenes. (Toledo).

Temporada 2022-2023:

Montería: A determinar.

SEXO / ESPECIE:

MACHO / CIERVO: 3 (tres) machos

MACHO/GAMO: Sin límite

JABALI: Sin límite

HEMBRAS GAMO: Sin límite

SEXO / ESPECIE	Ciervo	Gamo	Jabalí
Macho	Cupo total de tres		libre
Hembra	0	libre	libre

COTO “DEHESA COTILLAS” Cu-10.795, Cuenca.

Temporada 2022-2023:

Montería: Juanlengua y los Brezales.

SEXO / ESPECIE:

MACHO / CIERVO: 2 (dos) machos

MACHO/GAMO: 1 (un) macho

JABALI: Sin límite.

HEMBRAS DE GAMO: Sin límite

SEXO ESPECIE	Ciervo	Gamo	Jabalí
Macho	2	1	libre
Hembra	2	libre	libre

2.- En todos los casos el adjudicatario, **tiene derecho a las carnes**.

6.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

1.- El adjudicatario de los lotes de monterías, deberá encontrarse al corriente en el pago de la licencia fiscal (IAE) en el epígrafe correspondiente a la actividad que se ha descrito (**Grupo 099 otros profesionales relacionados con la agricultura**,

C/ Hernani, nº 59 planta baja.
28020 - Madrid





ganadería, caza, silvicultura y pesca, N.C.O.P.) y de conformidad con la normativa de la A.E.A.T. (Agencia Estatal de Administración Tributaria).

El adjudicatario deberá acreditar la disposición de un **seguro de indemnización por riesgos profesionales, por importe igual o superior a 300.000 € (sublímite de 150.000 € por víctima)**

7.- Forma contratación.- Se pretende la realización de un expediente de ingresos mediante un **procedimiento abierto, de SUBASTA** pública, en virtud de los **artículos 142.1 y 143.1 de la Ley de 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.**

Madrid, de marzo 2022.

El Jefe del Servicio de
Programación de Actuaciones:

Jesús Ñacle Martín.

C/ Hernani, nº 59 planta baja.
28020 - Madrid

